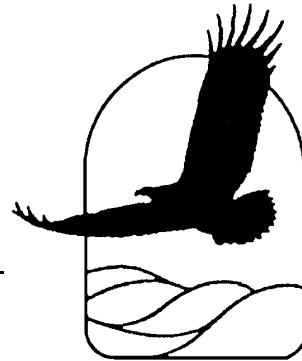


CITY OF WATSONVILLE

FINANCE DEPARTMENT

250 MAIN ST □ WATSONVILLE, CA 95076
VOICE 831-768-3460 FAX 831-763-4066



LIVING WAGE ORDINANCE (ORDENANZA DE SALARIO DIGNO) NOTIFICACIÓN A LOS EMPLEADOS AÑO FISCAL 2014-2015

Los empleados que trabajan para esta empresa están sujetos a la **Ordenanza de Salario Digno de la Ciudad de Watsonville (City of Watsonville Living Wage Ordinance)**, que se adoptó el 24 de septiembre de 2002 [Ordenanza número 1136-02(CM)]. Dicha norma requiere que las personas que realicen trabajos que están sujetos a contratos con la Ciudad de Watsonville, por servicios especificados en la norma misma, reciban un pago de salario digno mientras laboren bajo el contrato mencionado. La ordenanza **no** se aplica a empleados representados por una unidad negociadora colectiva o un sindicato laboral, estudiantes menores de 18 años de edad ni a estudiantes o personas en puestos que se designen como de aprendices o que participen en un programa de capacitación de empleados. La ordenanza también dispone que a los empleados incluidos en los contratos se les deberá proporcionar seguro de salud o habilidad de poder pagarla por su propia cuenta, contar con suficiente tiempo libre y sentirse libres para participar en negociaciones u organizaciones laborales sin temor a represalias.

Especificamente para este contrato, la compensación mínima para empleados deberá ser:

1. Si se proporcionan beneficios (prestaciones), un salario de por lo menos **\$13.72** por hora.
2. Si no se proporcionan beneficios (prestaciones), un salario de por lo menos **\$14.98** por hora.

Cambios al salario digno son considerados y ajustados anualmente por el Concilio Municipal. Los sueldos actuales estarán en vigor hasta el 30 de junio de 2015.

Los beneficios se definen de acuerdo a las siguientes normas:

1. Un período combinado de diez (10) días de permiso pagado de vacaciones o por enfermedad al año para empleados a tiempo completo y permisos prorrateados para empleados que trabajen menos del tiempo completo.
2. Un período combinado de diez (10) días de permiso no pagado de vacaciones o por enfermedad al año para empleados a tiempo completo y permisos prorrateados para empleados que trabajen menos del tiempo completo.
3. Pago de por lo menos \$1.05 por hora para contribuir a una póliza de seguro de salud para el empleado.

Dirija sus preguntas sobre esta ordenanza a: City of Watsonville, Finance Department, Finance Director, (831) 768-3470, 250 Main St., Watsonville, CA 95076.

El Comité Consultivo para un Salario Digno (Living Wage Advisory Committee) supervisa el cumplimiento de la ordenanza de salario digno. Pueden encontrarse copias de la ordenanza en la página electrónica de la Ciudad de Watsonville: <http://cityofwatsonville.org/finance-2/living-wage-ordinance>